

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA
PARA LA SEDE CENTRAL**

**Código de Proceso de Selección: P.S. 008-SUP-SCENT-2014
Órgano: Sede Central – Gerencia Central de Aseguramiento-GCAS.**

1. OBJETO: Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Bachiller Profesional	Ingeniería de Sistemas	P3BP	1,771.00	01	Sub Gerencia de Administración de Datos. / Gerencia Técnica / GCAS
Profesional	Ingeniería de Sistemas	P2PRO	2,415.00	01	Sub Gerencia de Asignación de Recursos de Financiamiento/Gerencia de Financiamiento / GCAS
TOTAL			02		

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Poseer las competencias de: trabajo en equipo y bajo presión, proactivo, capacidad analítica, resolutive y de autoaprendizaje, comunicación efectiva, orientación por resultados.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

BACHILLER PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS P3BP

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar Título del grado universitario de Bachiller en Ingeniería de sistemas. (Indispensable)

Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión, con posterioridad al grado de bachiller (Indispensable). Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación mínima de 20 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2010 a la fecha (Indispensable). • De preferencia capacitación en Base de Datos ORACLE o PL/SQL o similar, en caso de tener este requisito deberá ser acreditado (Deseable). • De preferencia capacitación en gestión de procesos en caso de tener este requisito deberá ser acreditado (Deseable).
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Metodología de Desarrollo de Software – RUP; aplicaciones web como OAS, IBM, WebSphere, Apache, JBoss; Intercambio Electrónico de Datos (EDI) (Deseable) • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Deseable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Reemplazo del titular por encargatura Jefatural.

PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS P2PRO

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar Título Profesional universitario en Ingeniería de sistemas. (Indispensable). • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión con posterioridad al Título Profesional universitario (Indispensable). Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación mínima de 40 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2008 a la fecha.
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en SPSS o ACCES. (Deseable) • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Deseable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Reemplazo del titular por encargatura Jefatural.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

BACHILLER PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS P3BP

Principales funciones a desarrollar:

- a) Análisis del modelo de datos y procedimientos relacionados a los afiliados y proponer mejoras
- b) Optimizar los programas y procedimientos de la administración de datos de aseguramiento.
- c) Elaborar especificaciones técnicas de funcionalidades requeridas para las plataformas informáticas.
- d) Monitorear y evaluar los procesos masivos y mecanismos tecnológicos como Web Services, Intercambio Electrónico de Datos (EDI) u otros que permitan acceder a los datos de entidades externas.
- e) Elaborar informes de los resultados de la implementación de funcionalidades en sistemas y base de datos.
- f) Validar y monitorear la calidad de los entregables de los desarrollos a nivel funcional.
- g) Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- h) Cumplir otras funciones que se le asigne dentro del ámbito de su competencia.

PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS P2PRO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Elaborar reportes técnicos y estadísticos sobre la producción de servicios de salud con prestadores extrainstitucionales en el marco de los acuerdos, convenios y contratos de financiamiento de prestaciones de salud, firmados por la gerencia central de aseguramiento.
- b) Valorizar las actividades asistenciales realizadas por los prestadores de salud que han suscrito acuerdos, convenios y contratos de financiamiento de acuerdo a los periodos establecidos en los mismos.
- c) Controlar el seguimiento de la asignación y gasto del sistema prestacional intra y extra institucional que han suscrito acuerdos, convenios y contratos de financiamiento de prestaciones de salud.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	25.03.2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	A partir del 25. 03.2014	OSPC

3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	31. 03 y 01.04.2014de 8:00 a 16:00 horas, en la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría General de ESSALUD, Av. Arenales N° 1402 - Jesús María, Lima.	OSPC
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 02.04.2014	OSPC-GCAS
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	07.04.2014 a partir de las 14:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	OSPC
6	Evaluación Psicotécnica	08.04.2014 a las 09:00 horas	OSPC
7	Resultados de la Evaluación Psicotécnica	08.04.2014 a las 10:30 horas	OSPC
8	Evaluación de Conocimientos	08.04.2014 a las 10:45 horas	OSPC -GCAS
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	08.04.2014 a las 17:00 horas	OSPC
10	Entrevista Personal	09.04.2014 a partir de las 9:00 horas	OSPC - GCAS
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	09.04.2014 a las 17:00 horas	OSPC
12	Publicación del Resultado Final		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 10.04.2014 2014	Sub Gerencia de de Personal
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
(IV) GCAS-Gerencia Central de Aseguramiento
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE PSICOTECNICA *				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).

Lima, 25 de Marzo del 2014